CONCESIONES DE IRRIGACIÓN

H2Olmos

MEMORIA ANUAL 2024



Firmado Digitalmente por:
ALFONSO DANIEL ALFREDO CARLOS PINILLOS MONCLOA
Fecha: 31/03/2025 04:15:25 p.m.

Av. Victor Andrés Belaunde N° 280, Of. 502, San Isidro, Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 217-2900
www.h2olmos.pe

ÍNDICE

Sección I. Declaración de Responsabilidad 1
Sección II. Negocio 2
1. Datos Generales 2
1.1. Respecto a la Empresa Emisora 2
1.2. La Empresa 5
1.3. Usuarios 7
2. Descripción de operaciones y desarrollo 9
2.1. Respecto a la entidad emisora 9
3. Procesos Judiciales, administrativos y arbitrales 35
4. Administración 36
4.1. Directorio 36
4.2. Gerencia General 37
Sección III. Estados Financieros 38
1. Resultados Económicos 38
1.1. Ingresos Operativos 38
1.2. Costos de Operación y Mantenimiento y Gastos Administrativos 38
1.3. Gastos Financieros netos y Diferencia en cambio 39
1.4. Utilidad/Pérdida neta 40
1.5. Márgenes de rentabilidad y EBITDA 40
2. Liquidez 41
3. Financiamiento 41
3.1. Bonos Corporativos 41
3.2. Responsables de la elaboración y revisión de la información financiera 42
Sección IV. Otros Hechos Relevantes 43
Sección V. Anexos 45
1. Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad 2024 45

SECCIÓN I. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **H2Olmos S.A.** durante el año 2024. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables"



ALFONSO PINILLOS MONCLOA

Gerente General

Lima, 31 de marzo de 2025

SECCIÓN II. NEGOCIO

1. Datos Generales

1.1. Respecto a la Empresa Emisora

1.1.a. Denominación

La empresa se denomina **H2Olmos S.A.**

1.1.b. Dirección, teléfono y página web

Domicilio: Av. Victor Andrés Belaunde 280, Int. 502, San Isidro, Lima
Teléfono: (511) 217-2900
Página Web: www.h2olmos.pe

1.1.c. Constitución e inscripción en Registros Públicos

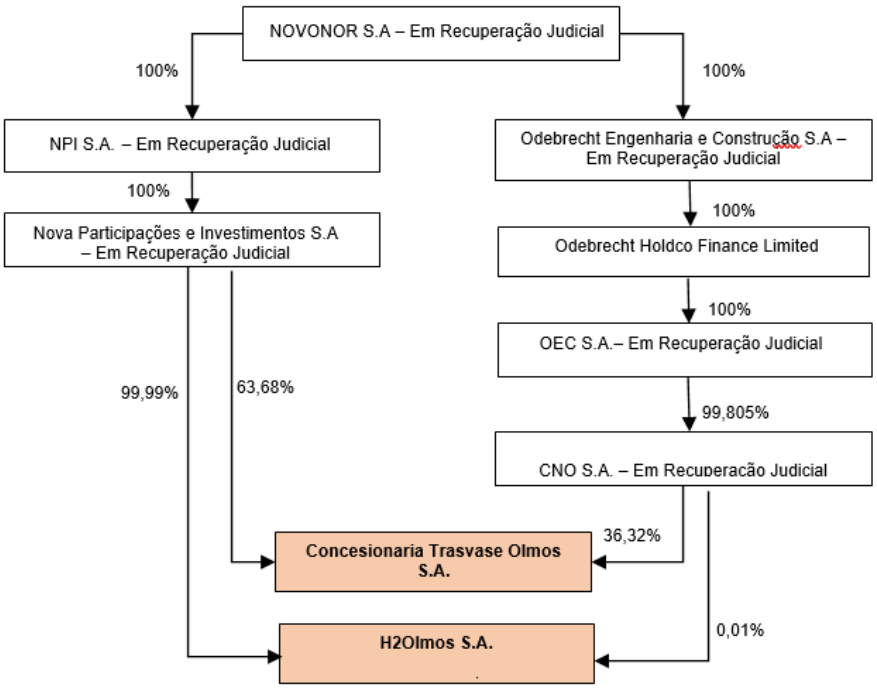
H2Olmos S.A. (en adelante, "H2Olmos" o la "Concesionaria", indistintamente) fue constituida por Escritura Pública del 16 de Octubre del 2009 y Escritura Aclaratoria de fecha 27 de Octubre del 2009, otorgadas ante Notario Dannon Brender, Luis en la ciudad de Lima, inscrita en la Partida N° 11128931 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo.

1.1.d. Grupo Económico al que pertenece el emisor y objeto social de las principales entidades que lo conforman

H2Olmos pertenece al grupo económico NOVONOR anteriormente llamado ODEBRECHT S.A., compañía que, a través de participaciones en sociedades subsidiarias y vinculadas, tiene por objeto social las actividades de ingeniería, construcción, desarrollo urbano, perforación para prospección de petróleo, explotación minera, montaje industrial, informática, automatización, química y petroquímica, así como de importación y exportación de bienes y servicios. NOVONOR S.A. EM RECUPERAÇÃO JUDICIAL tiene su domicilio principal en Salvador de Bahía, Brasil

A continuación, se presenta el diagrama del Grupo Económico y la actividad principal de las relacionadas

Diagrama del Grupo Económico



Empresa	Actividad principal*
Concesionaria Trasvase Olmos S.A.	Captación, tratamiento y distribución de agua
CNO S.A. – Em Recuperação Judicial	Obras de ingeniería civil
Nova Participações e Investimentos S.A. - Em Recuperação Judicial	Actividades de oficinas principales
NPI S.A. – Em Recuperação Judicial	Actividades de oficinas principales
OEC S.A.	Actividades de oficinas principales
Odebrecht Holdco Finance Limited	Actividades de oficinas principales
Odebrecht Engenharia e Construção S.A – Em Recuperação Judicial	Actividades de oficinas principales
Novonor S.A. - Em Recuperação Judicial	Actividades de oficinas principales

*Conforme a Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Revisión 04

1.1.e. Capital Social del Emisor: Estructura y valor nominal de las acciones

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de H2Olmos creado, suscrito y pagado es de S/3'592,325,755 a un valor nominal de S/0.01, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	Participación
Nova Participações e Investimentos S.A. Em Recuperação Judicial	3'592,289,832	99.999%
CNO S.A. – Em Recuperação Judicial	35,923	0.001%
TOTAL	**3'592,325,755**	**100.00%**

1.1.f. Composición accionaria

(i) Estructura accionaria

H2Olmos posee como accionistas a las empresas brasileras **Nova Participações e Investimentos S.A. - Em Recuperação Judicial (NPI) y CNO S.A. - Em Recuperação Judicial (CNO)**, las cuales pertenecen al grupo económico NOVONOR.

Nova Participações E Investimentos S.A. (NPI) - Em Recuperação Judicial (antes Novonor Participações E Investimentos S.A. - Em Recuperação Judicial)

Fundada en 2005, NPI tiene como objeto social dedicarse a: a) la exploración en Brasil o el extranjero, directa o indirecta, de los negocios relacionados a las concesiones de obras y servicios públicos, específicamente en el ámbito de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, aeroportuaria, energía, saneamiento básico, tratamiento y abastecimiento de agua, agotamiento sanitario, y otras actividades relacionadas a la infraestructura, servicios públicos y medio ambiente; b) la prestación de servicios de asesoría técnica relacionados a los rubros indicados en el literal anterior; c) el ejercicio de actividades conexas o relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto social, incluso las importaciones y exportaciones; y d) la participación en el capital social de otras sociedades, personificadas o no, en calidad de socio o accionista.

Asimismo, NPI se dedica a las inversiones en concesiones y conforma una de las empresas del Grupo Novonor.

NPI es accionista de H2Olmos desde el 16 de octubre de 2009 y mantiene al 31 de diciembre 2024 una participación del 99,999% del capital social de la sociedad.

CNO S.A. - Em Recuperação Judicial de Brasil (CNO) (antes CNO S.A.)

Fundada hace más de 60 años, la empresa de origen brasilero pertenece al Grupo Novonor. Presta servicios integrados de Ingeniería y Construcción, Procura, Construcción, Montaje y Gestión de obras civiles, industriales y de tecnología especial; participa en proyectos especiales en el sector de concesión de servicios públicos y desarrolla proyectos inmobiliarios.

CNO ha construido centrales termoeléctricas e hidroeléctricas, centrales nucleares, plantas siderúrgicas, refinerías, centrales petroquímicas, complejos turísticos, sistemas de transporte de masa, carreteras, ferrovial, puertos y aeropuertos, equipamientos para la industria de petróleo y gas y proyectos de minería, saneamiento básico y riego.

CNO es Socio Estratégico de acuerdo con los términos definidos en el Contrato de Concesión y es socio fundador de H2Olmos en donde al 31 de diciembre de 2024 mantiene una participación del 0.001% del capital social de la sociedad.

(ii) Acciones con Derecho a Voto

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1	0.001%
Entre 1% - 5%	0	0.00%
Entre 5% - 10%	0	0.00%
Mayor al 10%	1	99.999%
TOTAL	**2**	**100.00%**

1.2. La Empresa

H2Olmos es una empresa de propósito específico, constituida el 16 de octubre de 2009, para el cumplimiento del Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos. Posee como accionistas a las empresas brasileras NPI y CNO.

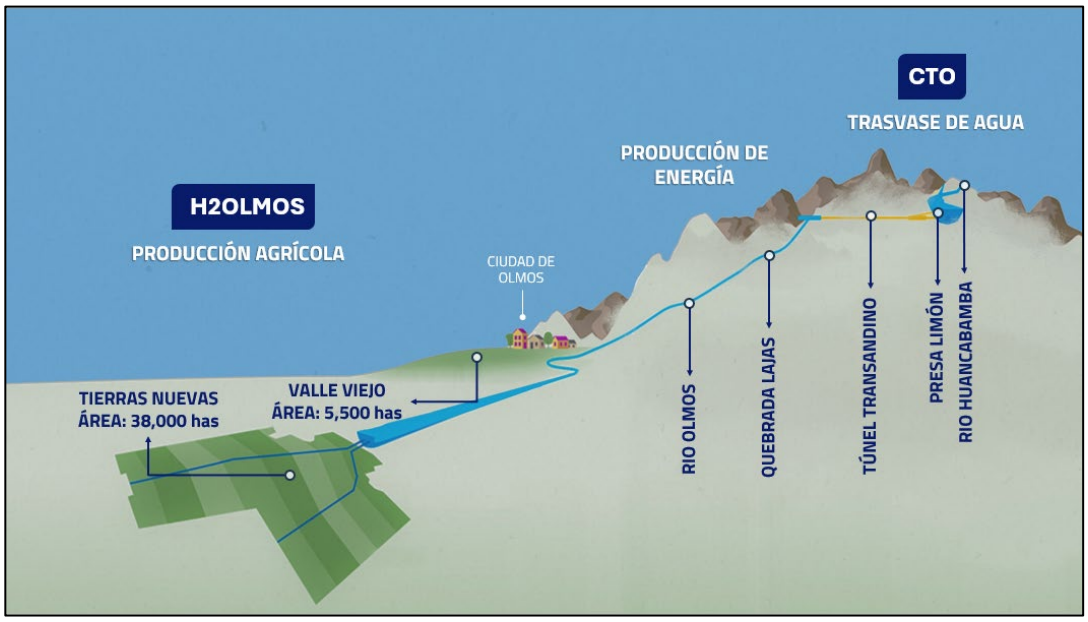
1.2.a. Ubicación Estratégica del Proyecto



1.2.b. Componentes del Proyecto Hidroenergético Olmos

El Proyecto Hidroenergético Olmos consiste en el trasvase de las aguas del río Huancabamba de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacifico a través de un túnel trasandino de 20 km para su aprovechamiento en la irrigación de tierras eriazas y la generación hidroenergética.

El Proyecto consta de tres componentes: (i) el trasvase de agua; (ii) producción de energía y; (iii) producción agrícola, siendo este último el ámbito de desarrollo del Proyecto de Irrigación Olmos.



1.3. Usuarios

Al 31 de diciembre de 2024, los Usuarios de las tierras son:



1.3.a. **<u>Agrolmos S.A. - Grupo Gloria -18,638 Ha.:</u>** Empresa dedicada a la siembra, procesamiento e industrialización de la caña de azúcar, así como a la comercialización de azúcar rubia y cultivo alternativo del frijol caupi. Es una de las principales empresas en el mercado de azúcar en el país.

1.3.b. **<u>Inv. Mosqueta, Inv. Pirona, Inv. Hefei e Inv. Lefkada – 4,000 Ha.:</u>** Corporación perteneciente al Grupo Unifrutti, que inició sus operaciones en marzo del año 2011, su principal rubro de negocios es la producción y exportación de paltas y arándanos. En Olmos tiene sembrados paltos y arándonos para exportación.

1.3.c. **<u>Inversiones Agrícolas Olmos – 2,000 Ha.:</u>** Su principal actividad consiste en la siembra y cultivo de paltos para la exportación en los valles de Chao, Virú en La Libertad y Olmos - Lambayeque. En Olmos vienen desarrollando, principalmente, cultivo de paltos y mango.

1.3.d. **Agrícola Pampa Baja S.A.C. – 1,100 Ha.:** Empresa dedicada a la agricultura de exportación, produce y exporta paltos.



1.3.e. **Danper Trujillo S.A.C. – 1,000 Ha.:** Una de las principales empresas agroindustriales del Perú, especializada en la producción y comercialización de espárragos, alcachofa, pimiento, etc. En Olmos tiene producción de espárragos, palta y uva de mesa.

1.3.f. **Corporación Agrícola Olmos S.A. – 1,000 Ha.:** Viene desarrollando un proyecto agrícola en Olmos con cultivos como palto, espárrago y uva de mesa. Recientemente esta empresa fue adquirida por la empresa Berry Harvest Perú.

1.3.g. **Agrovision Perú S.A.C. – 4,539 Ha.:** AgroVision Corp. es una empresa que tiene operaciones agrícolas en la zona de Mórrope y Olmos. Tienen sembradas uvas de mesa, arándanos, espárragos y paltos y frejol mocuna.

A partir del 30 de noviembre de 2024, Agrovisión Perú S.A.C. se convirtió en propietario de 600 has del Lote B1, anteriormente pertenecientes a Chimú Agropecuaria S.A.

1.3.h. **Plantaciones del Sol S.A.C. – 1,307 Ha.:** Empresa de origen danés que cuenta con lotes agrícolas en varias zonas de la región Lambayeque, donde a la fecha cultivan limones y mangos. En Olmos tienen sembrados paltos, arándanos, uva de mesa y Stevia.

1.3.i. **Agrícola Alaya S.A.C. y Agrícola Campo Noble– 1,524 Ha.:** Agrícola Alaya es una organización de origen chileno dedicada a la producción de paltas de exportación y arándanos.

1.3.j. **Complejo Agroindustrial Beta S.A. – 2,022 Ha.:** Empresa agroindustrial con operaciones en diferentes regiones del Perú. En Olmos se especializan en la producción de paltos y arándanos.

1.3.k. **Berry Harvest S.A. – 500 Ha.:** Empresa frutícola productora y comercializadora de cítricos y otros cultivos. En Olmos se dedican al cultivo de arándano y palta

1.3.l. **HFE Berries Perú S.A.C. – 506 Ha.:** Empresa internacional dedicada a la producción y comercialización de berries en diferentes países. En Olmos vienen desarrollando el arándano.



2. Descripción de operaciones y desarrollo

2.1. Respecto a la entidad emisora

2.1.a. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y objeto social

La sociedad tiene por objeto dedicarse específicamente al Diseño, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos.

El CIIU asignado a H2OLMOS es 3600: Captación, tratamiento y distribución de agua.

2.1.b. Plazo de Duración

La duración de la sociedad es indeterminada estando sujeta a la Ley General de Sociedades y demás normas legales.

2.1.c. Evolución de las operaciones del emisor

(i) Contrato de Concesión y Adendas

Desde la suscripción del Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras del Proyecto de Irrigación Olmos, el Gobierno Regional de Lambayeque y el Concesionario han suscrito cinco adendas al mismo.

La Primera Adenda al Contrato de Concesión, firmada el 27 de diciembre del 2010, contempla la modificación y aprobación de los aspectos técnicos y de diseño de la iniciativa privada que devino en el Contrato de Concesión. La Adenda considera la permuta de tierras entre el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) con la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos (CCSDO) y permite la redefinición y reubicación del Área de la Concesión. A su vez, permite

mejoras al Proyecto en términos de un mejor uso de los terrenos disponibles para el desarrollo del mismo, mejores condiciones operativas, mejora la seguridad de las estructuras frente a eventos naturales y refuerza el potencial de éxito de la Subasta de Tierras, lo que permitirá ofrecer a los usuarios un sistema de distribución presurizado.

Con la aprobación del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía y Finanzas, el Consejo del Gobierno Regional de Lambayeque aprobó el 29 de mayo de 2012 la Segunda Adenda al Contrato de Concesión del Proyecto de Irrigación Olmos, siendo suscrita el 30 de mayo de 2012, la misma que modificó la cláusula 6.3 del Contrato de Concesión, permitiendo que una empresa vinculada a la Concesionaria pueda adquirir tierras en el proyecto, autorizando de esta manera la Adjudicación Directa para el saldo de tierras no colocadas mediante Subasta Pública. En tal sentido, 11,531 hectáreas de tierras fueron adjudicadas directamente a la empresa Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A. (actualmente Odebrecht Latinvest Perú Ductos – en adelante "OLPD"), viabilizando la continuación del proyecto.

Con fecha 03 de septiembre de 2012 se suscribió la Tercera Adenda al Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los linderos del perímetro del Área de la Concesión. La Cuarta adenda firmada el 12 de febrero de 2014 corresponde a la permuta de tierras con el Gobierno Regional de Lambayeque para la implementación de la Nueva Ciudad de Olmos. Finalmente, la Quinta adenda firmada el 05 de marzo del 2014 corresponde a la implementación del Nuevo Proyecto Energético Tierras Nuevas.

(ii) <u>Principales Activos</u>

Derecho de concesión

El principal activo de la Concesionaria es el derecho de concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos constituido en virtud del Contrato de Concesión.

El derecho de concesión incluye la explotación económica de los bienes de la concesión, los cuales están compuestos por la siguiente infraestructura hidráulica:

Bocatoma Miraflores
Comprende la construcción de la Bocatoma Miraflores sobre el cauce del río Olmos, la misma que permite captar un caudal de 22 m3/s del mismo.



Bocatoma Miraflores

Conducción Principal

Comprende (i) un desarenador de tres naves, diseñado para un caudal de 22 m3/s; (ii) 12,756 m de canal trapezoidal; (iii) 486 m de canal cubierto; (iv) un acueducto de 77.20 m; y (v) un túnel de 1,925 m.



Desarenador de tres naves



Túnel de 1925.00 metros

Embalse de Regulación Horaria

El embalse Palo Verde tiene una capacidad de 790,000 m3, que se formó mediante la construcción de un Dique de Cierre de 718 m de longitud y una altura máxima de 10.50 m.


Embalse Palo Verde

Otras Obras

Valle Viejo y Comunidad Santo Domingo de Olmos

Las obras fueron culminadas en el primer trimestre de 2014. Dada la necesidad de agua del Valle Viejo de Olmos, se adelantó la entrega de agua en el Valle Viejo el 21 de febrero de 2014.

H2Olmos ha otorgado en garantía hipotecaria el derecho de concesión y que se extiende a los Bienes de la Concesión (compuesto principalmente por la infraestructura hidráulica antes descrita) en beneficio de los Acreedores Permitidos Garantizados, a fin de asegurar el fin y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas bajo los Contratos de Financiamiento.

(iii) Licencias, Permisos y Autorizaciones

Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos Durante el periodo de construcción la Concesionaria contó con los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (en adelante, "CIRA") para las distintas áreas del Proyecto.

De esta manera y brindando los Informes de evaluación arqueológica correspondientes, se obtuvo lo siguiente:

- El 15 de noviembre de 2011, mediante Resolución Directoral No.404-2011-DGPC-VMPCIC/MC, se expidieron el CIRA para los sectores correspondientes a 27 lotes, 4 canteras y áreas de los ramales Norte y Sur.

- El 19 de abril de 2012, mediante Oficio No. 1414-2012-DA-DGPC/MC se aprobó el CIRA para el área correspondiente al Embalse Palo Verde y de sus obras anexas.

- El 19 de mayo de 2013, mediante Oficio No. 1193-2013-DA-DGPC/MC se aprobó el CIRA correspondiente al área denominada Cerro Veneno, sector A y sector B.

- El 05 de agosto de 2013, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No. 148-2013-DDC-LAM el CIRA correspondiente al área denominada Drenaje Superficial.

- El 12 de enero de 2014, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No. 168-2014-DDC-LAM el CIRA para el área denominada Canal de conducción KP 10+000 – KP 11+031.

- El 21 de diciembre del 2015, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura aprobó mediante Resolución Directoral N° 506-2015-DGPA-VMPCIC/MC el Informe final del "PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLÓGICO VALLE VIEJO-TRAMO 3- PROYECTO DE IRRIGACIÓN OLMOS-H2OLMOS S.A".

Licencia de uso de Agua Subterránea con fines agrícolas para la realización de actividades de reforestación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Irrigación Olmos, aprobada mediante Resolución Directoral No.533-2012-ANA-AAA JZ-V de fecha 18 de octubre del 2012.

Licencia de Uso de Agua Superficial para uso productivo agrícola otorgada mediante Resolución Directoral No. 2011-2014-ANA-AAA-JZ-V del 30 de octubre de 2014.

Título Habilitante de Operador de Infraestructura Hidráulica aprobado mediante Resolución Jefatural No. 306-2014-ANA otorgada el 31 de octubre de 2014, el cual fue renovado mediante Resolución Jefatural No. 235-2019-ANA hasta el 19 de diciembre de 2024. Se presentó la solicitud de renovación antes del vencimiento y a la fecha se encuentra en evaluación por parte del ANA. Bajo la Ley del Procedimiento Administrativo General, este título se encuentre vigente hasta que la autoridad notifique su decisión final.

Autorización Sanitaria del Sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domesticas con infiltración del Campamento Palo verde. (Pozo 01) otorgada mediante Resolución Directoral N°3339-2017/DCEA/DIGESA/S del 14 de setiembre del 2017.

Autorización Sanitaria del Sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración del Campamento Palo verde. (Pozo 02) otorgada mediante Resolución Directoral N°3347-2017/DCEA/DIGESA/S del 14 de setiembre del 2017.

(iv) Subasta de Tierras

Con fecha 9 de diciembre de 2011, La Fiduciaria S.A., fiduciario del Fideicomiso de Tierras, llevo a cabo la Primera Subasta de Tierras del Proyecto de Irrigación Olmos, en la cual diez (10) empresas fueron declaradas ganadoras de 19,330 hectáreas por un valor total de US$94 millones.

Al no haber logrado el objetivo de vender el 100% de los lotes, el Comité de Promoción convocó para el 12 de abril de 2012 la Segunda Subasta de Tierras del Proyecto de Irrigación Olmos, como consecuencia de la cual cinco (5) empresas y un (1) consorcio fueron declarados ganadores de 8,670 hectáreas, por un valor total de US$47 millones.

Como resultado de la Primera y Segunda Subasta se otorgaron 28,000 hectáreas a las empresas ganadoras, del total ofrecido de 38,000 hectáreas; sin embargo, nuevamente no se logró el requerimiento de colocar el 100% de las tierras para garantizar la estructura financiera del proyecto. Adicionalmente, al 30 de mayo de 2012, un total de 5 empresas habían desistido total o parcialmente de su adjudicación, por lo que restaba un saldo total por adjudicar de 11,530 hectáreas.

Ante el riesgo de caducidad de la concesión, con la firma de la Segunda Adenda al Contrato de Concesión, los lotes correspondientes a las 11,530 hectáreas no adjudicadas fueron adjudicados mediante venta directa a favor de Odebrecht Latinvest Perú Ductos - OLPD, evitando la caducidad de la concesión y permitiendo la implementación del Proyecto Irrigación Olmos, suscribiéndose el Acta de Cierre de la Subasta el 30 de mayo del 2012.

Según lo establecido en la Cláusula 6.3 del Contrato de Concesión, la suscripción de dicha Acta indica que para todos los fines del Contrato de Concesión se ha culminado exitosamente la subasta. Ese mismo día, los adjudicatarios de la Subasta firmaron los respectivos Contratos de Compraventa de Tierras, Contrato de Servicio y Contrato de Hipoteca.

(v) Financiamiento del Proyecto

La construcción de la infraestructura del Proyecto de Irrigación Olmos, así como los demás costos asociados al proyecto, requirieron una inversión de US$258 millones, para lo cual la Concesionaria obtuvo las siguientes fuentes de financiamiento:

Concepto	Monto
Pago por Capacidad	US$ 117 millones
Capital Social	US$ 13 millones
Emisión de Bonos	US$ 128 millones
Inversión Total	**US$ 258 millones**

a. Pago por capacidad

Constituye el desembolso que realizaron los Usuarios y que se compone del Monto Base de la Capacidad y la Participación del Excedente del Concesionario.

b. Capital Social

Constituye el aporte otorgado por los accionistas. Al 31 de diciembre del 2021, H2Olmos cuenta con el aporte de US$ 13 millones.

c. Emisión de Bonos Corporativos

Constituye el Primer Programa de Bonos Corporativos emitidos mediante Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados, hasta por un monto máximo de US$128 millones o su equivalente en Soles. El 06 de setiembre de 2012, la Concesionaria suscribió el Contrato Marco de Emisión. Los bonos fueron colocados mediante 2 emisiones, tal como se detalla a continuación:

Primera emisión

Hasta por un monto máximo de emisión del equivalente en Soles de US$ 30 millones, colocados el 24 de octubre de 2012 y emitidos el 25 de octubre de 2012. A través de esta emisión se captaron S/. 77.4 millones, a una tasa fija anual de 5.40625%, vía una oferta pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Acreditados. Se emitieron 77,400 bonos corporativos de S/.1,000 cada uno, colocados a la par, los cuales devengan cupones trimestrales; y cuentan con un período de gracia, el que consiste en el pago de interés a través de los primeros 10 cupones, y pago de interés y amortización de capital en los 14 cupones restantes. Esta emisión venció en octubre de 2018, y fue cancelada en su totalidad.

Segunda emisión

Hasta por un monto máximo de emisión del equivalente en Soles de US$ 98 millones, colocados el 2 de octubre de 2012. Con esta emisión se captó fondos por S/. 252.84 millones, los cuales devengan intereses a una tasa anual de 4.25% + VAC (Valor Adquisitivo Constante). El desembolso fue realizado en dos fechas. La primera en la fecha de emisión por el 77.55% y la segunda 365 días a partir de la fecha de emisión por el 22.45% restante. El 25 de octubre de 2012, fueron emitidos 252,840 bonos corporativos de S/. 1,000 cada uno, los cuales fueron colocados a un valor a la par, devengan cupones trimestrales, y cuentan con un período de gracia, el cual consiste en el pago de interés a través de los primeros 24 cupones, y pago de interés y amortización de capital en los 56 cupones restantes, hasta octubre de 2032.

Adicionalmente, la emisión cuenta con una Garantía Financiera otorgada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por S/ 85 millones o hasta el 20% de la suma agregada de capital obtenida a través del Programa de Bonos Corporativos.

(vi) Actividades de Operación y Mantenimiento durante el 2024

a. Operación

Tierras Nuevas

Desde el inicio de Operaciones (nov 2014) hasta el mes de diciembre 2024, se han conectado 50 Cámaras de Derivación al Sistema Presurizado de las 51 existentes en la Poligonal de Tierras Nuevas, como se detalla en el cuadro adjunto:

N°	USUARIO	LOTE / DR	PROGRESIVA (Km)		CONEXIÓN	FECHA
1	Inversiones Agrícolas Olmos S.A.C.	A3	18+776.25	RN	definitiva	nov-14
2	Inversiones Agrícolas Olmos S.A.C.	A4	16+514.82	RN	definitiva	ene-16
3	Inversiones Mosqueta S.A.C	A10	24+341.21	RN	definitiva	nov-14
4	DANPER Trujillo S.A.C.	A7	11+517.10	RN	definitiva	feb-15
5	Agrolmos S.A.	A11	22+974.94	RN	definitiva	jun-15
6	Agrolmos S.A.	A12	21+471.44	RN	definitiva	may-15
7	Agrolmos S.A.	A13	20+078.90	RN	definitiva	feb-15
8	Agrolmos S.A.	A14	18+778.00	RN	definitiva	feb-15
9	Agrolmos S.A.	A15	17+498.55	RN	definitiva	nov-14
10	Agrolmos S.A.	A16	16+516.57	RN	definitiva	dic-14

N°	USUARIO	LOTE / DR	PROGRESIVA (Km)		CONEXIÓN	FECHA
11	Agrolmos S.A.	A17	14+585.57	RN	definitiva	may-15
12	Agrolmos S.A.	A18	13+059.10	RN	definitiva	sep-15
13	Agrolmos S.A.	A19	11+518.90	RN	definitiva	sep-15
14	Agrolmos S.A.	A20	9+703.05	RN	definitiva	sep-15
15	Agrolmos S.A.	B3	7+895.58	RN	definitiva	oct-15
16	Inversiones Hefei S.A.C.	A1	22+973.16	RN	definitiva	jun-16
17	Agrícola Alaya S.A.C.	A5	14+583.81	RN	definitiva	jul-16
18	Inversiones Pirona S.A.C.	A2	21+011.95	RN	definitiva	oct-16
19	Agrolmos S.A.	B4a	6+903.61	RN	definitiva	ago-16
20	Agrolmos S.A.	B4b	5+876.64	RN	definitiva	sep-16
21	Agrolmos S.A.	B10b	11+495.46	RS	definitiva	oct-16
22	Plantaciones de Sol S.A.C	B11b	6+029.09	RS	definitiva	feb-15
23	Plantaciones de Sol S.A.C	B12a	7+320.50	RS	definitiva	abr-15
24	Agrovisión Perú S.A.C	C6	12+313.97	RS	definitiva	dic-14
25	Agrovisión Perú S.A.C	C5	13+899.40	RS	definitiva	oct-16
26	Corporación Agrícola Olmos S.A.	B7b	18+641.05	RS	definitiva	abr-15
27	Agrícola Pampa Baja S.A.C.	C8	9+825.95	RS	definitiva	abr-15
28	Berry Harvest S.A	B7a	20+098.79	RS	definitiva	may-15
29	Agrolmos S.A.	B8b	16+028.38	RS	definitiva	sep-15
30	Agrolmos S.A.	B9a	14+805.41	RS	definitiva	sep-15
31	Complejo Agroindustrial Beta S.A.	C7	11+497.14	RS	definitiva	nov-15
32	Complejo Agroindustrial Beta S.A.	C1	20+231.10	RS	definitiva	dic-15
33	HFE Berries Perú S.A.C.	B6b	3+476.06	RS	definitiva	dic-15
34	Corporación Agrícola Olmos S.A.	B8a	17+347.56	RS	definitiva	abr-16
35	HFE Berries Perú S.A.C.	B6a	4+674.70	RS	definitiva	may-16
36	Agrovisión Perú S.A.C	B1	2+410.74	RN	definitiva	jun-16
37	Campo Noble S.A.C.	B6c	2+412.24	RS	definitiva	jul-16
38	Campo Noble S.A.C.	B11a	7+755.82	RS	definitiva	jul-16
39	Agrolmos S.A.	B10a	12+083.16	RS	definitiva	nov-16
40	Agrolmos S.A.	B9b	13+403.91	RS	definitiva	nov-16
41	Agrolmos S.A.	C2	18+639.41	RS	definitiva	feb-17
42	Agrovisión Perú S.A.C	B2a	6+903.61	RS	definitiva	mar-17

N°	USUARIO	LOTE / DR	PROGRESIVA (Km)		CONEXIÓN	FECHA
43	Agrolmos S.A.	C3	17+065.58	RS	definitiva	mar-17
44	Agrolmos S.A.	C4	15 + 484.61	RS	definitiva	oct-17
45	Plantaciones del Sol S.A.C.	B5a	4+673.52	RS	definitiva	ene-18
46	Plantaciones del Sol S.A.C.	B5b	3+474.67	RS	definitiva	jun-18
47	Agrovisión Perú S.A.C	A9	7+893.86	RN	definitiva	ago-18
48	Plantaciones del Sol S.A.C	B12b	6+429.52	RS	definitiva	jun-19
49	Inversiones Lefkada S.A.C.	A6	13+057.37	RS	definitiva	sep-19
50	Agrovisión Perú S.A.C	B2b	4+927.08	RS	definitiva	dic-19

Valle Viejo

Desde el 2014 se inició la entrega de agua trasvasada a los Bloques 1 y 9 del Valle Viejo de Olmos, y a partir del 25 de noviembre del 2015 se empezó a suministrar agua a través de la Cámara de Derivación 1- LS2 en el Bloque 2, que abastece a la Asociación Miguel Grau. El consumo promedio a la fecha es de 150 l/s y se utiliza principalmente para el riego del banano orgánico en un área de 191 Ha aprox.

A la fecha, el hidrante del Bloque 2 es el único conectado desde el Sistema Presurizado. Sin embargo, para los Beneficiarios del Valle Viejo el agua es también suministrada a través de un canal existente, en cumplimiento de la Carga de la Concesión, mediante riego por gravedad.

b. Mantenimiento

Durante el 2024 se cumplieron con las actividades del Programa de Mantenimiento Preventivo de cada especialidad. Asimismo, se ejecutaron los siguientes trabajos de mantenimiento correctivo y actividades adicionales:

Equipo Hidromecánico

- **<u>Soldadura de tuberías de drenaje para sobrelevación de acceso</u>**

 Durante el mes de febrero, se realizó la colocación de tubería de acero que asegure la permeabilidad del agua de ambos márgenes, en la sobrelevación realizada en el km 37 del acceso a la panamericana.



- **Construcción de cercos perímetros en Estaciones Pluviométricas Cerro Veneno y Licurnique**

 Este trabajo fue realizado en los meses de marzo y abril, y permite asegurar la infraestructura instalada en las estaciones pluviométricas. Los cercos construidos son a base de tubos metálicos y malla, con elementos de protección tipo concertina circular.



- **Reparación e instalación de soportes metálicos en la sala de servidores de la Sala de Control**

 Durante el mes junio, se realizó el aseguramiento del equipamiento de la sala de servidores en la sala de control, buscando anclar la infraestructura ante algún evento natural, que ocasione caída o desprendimiento de los tableros instalados.




- **Fabricación de accesorios y sistema de bombeo flotante**

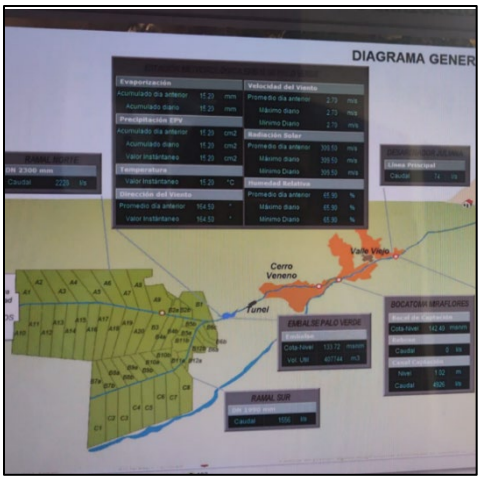
 Se realizó una prueba con una bomba y barcaza. Esta prueba fue realizada con mano de obra in house, con una duración de 2 meses (octubre-noviembre).




- **Reubicación de la Estación Meteorológica Palo Verde e integración al SCADA**

 Buscando la integración al sistema SCADA, se realizó la reubicación de la estación meteorológica Palo Verde, lo que ha permitido visualizar los datos en tiempo real desde la Sala de Control.





- **<u>Construcción de cobertura metálica parabólica</u>**

 A razón del Ciclón Yaku 2023, se vio la necesidad de realizar el sobrecrecimiento de la cámara A10, con el objetivo de evitar la inundación de la cámara y por consiguiente pérdida de equipos electrónicos.



- **<u>Mantenimiento de compuertas vagón de la Obra de Toma</u>**

 En el mes de julio, se realizó el retiro, inspección y mantenimiento correctivo de las compuertas 2 del Ramal Norte y Sur, como parte de nuestras actividades programadas en los Trabajos de Mantenimiento con Suspensión del Servicio.



- **<u>Instalación de válvulas de aire y fabricación e instalación de rejillas fijas</u>**

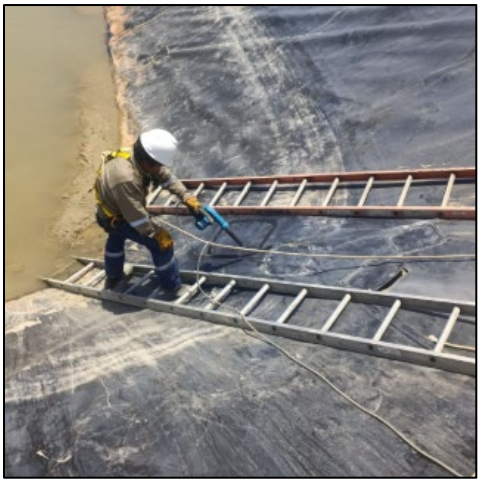
 En julio, se instalaron válvulas de aire en las tomas laterales a gravedad, con el objeto de mejorar la entrega de agua hacia el valle viejo. Asimismo, se realizó la instalación de unas rejillas metálicas de acero inoxidable, en el ingreso de las tomas laterales por gravedad, con la finalidad de evitar el ingreso de material sólido hacia la tubería de distribución.





- **Soldadura de geomembrana en el EPV**

 Se realizó la inspección y soldadura de la geomembrana del dique del embalse Palo Verde.



- **Desmontaje y montaje de las válvulas de bola segmentada**

 En el mes de noviembre, se realizó el cambio de tipo de válvulas en las cámaras A5 y A17. Estas válvulas buscan mejorar la operación de control de caudal hacia el usuario.



- **Mantenimiento del Sistema de puesta a tierra y reemplazo de antenas Radwin en cámaras de derivación**

 Se realizó el mantenimiento del sistema de puestas a tierra de la línea de media tensión de Campamento Palo Verde hacia Bocatoma Miraflores. Asimismo, se realizó el reemplazo de antenas de comunicación, debido a la obsolescencia de las instaladas.





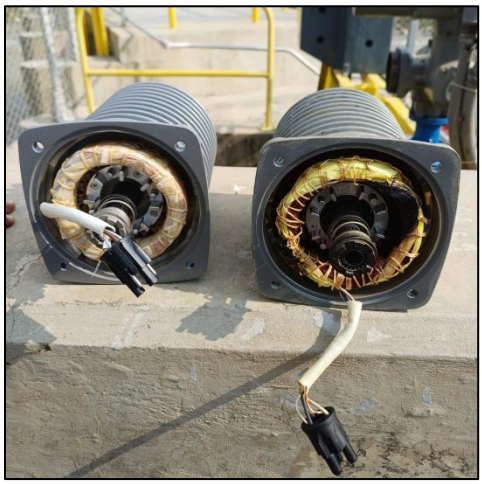
- **Reemplazo de actuadores eléctricos en cámaras de derivación**

 Se realizó el reemplazo de actuadores en las cámaras de derivación A17 y A5.



- **Instalación de motor trifásico en Bocatoma Juliana**

 Durante el mes de octubre, se desmontó el motor existente del actuador y se reemplazó por un motor trifásico, asegurando así la compatibilidad con el sistema de control. Se realizaron conexiones eléctricas según fabricante, pruebas de funcionamiento y verificación de parámetros.





- **Repotenciación de Línea de Media Tensión – Bocatoma Juliana**

 Se realizó la adecuación de la infraestructura eléctrica para la repotenciación de una línea bifásica a trifásica con un nivel de tensión de 10 kV y recorrido de 1.9 km. Se instalaron nuevas estructuras y equipos de protección, se realizaron pruebas eléctricas y puesta en servicio de la nueva red repotenciada.



Obras Civiles

- **Colocación de Big Bag en dren Veneno**

 Se realizó la colocación de Big Bag en el lote del usuario HFE Berries, a costo del usuario. Este proyecto tiene por objetivo proteger los taludes de la caja del dren ante erosiones.



- **Construcción de protección con hidrobolsas**

 Se realizó la protección de la cámara A2 con hidrobolsas, que permitan que el agua proveniente del lote A2 cruce la tubería del ramal norte sin poner en riesgo la misma tubería y la cámara.



- **Construcción de barrera new jersey para Alcantarilla N°01 del Dren Principal**

Se instalaron muros de protección de los laterales de la Alcantarilla N°01 del Dren Principal, con la finalidad de que se eviten accidentes.



- **Descolmatación del canal Miraflores – Palo Verde**

Durante la época de avenidas, se observó material sedimentado en los primeros tramos del canal, lo que hizo necesaria la descolmatación del canal Miraflores, la cual que se llevó a cabo con la ayuda de excavadoras.



- **Cambio de sellos elastoméricos de canal**

 Durante el mes de julio, se realizó el cambio de sellos elastoméricos deteriorados en las zonas de relleno, con el objetivo de evitar filtraciones que produzcan tubificación en el relleno.



- **Inspección poza de disipación BMI**

 Se realizó la verificación del estado de la poza de disipación de BMI, en los canales de aproximación 2 y 3.



- **Descolmatación con equipo pesado de volquete**

 Se llevaron a cabo actividades de limpieza en la zona del aliviadero y en parte de la base del embalse. Estas tareas se realizaron en áreas accesibles para una excavadora, permitiendo la remoción de sedimentos mientras se consideraba el nivel del embalse.




Evento de Sequía Extrema en Sudamérica

En 2024, Sudamérica enfrentó una de las sequías más extremas y prolongadas de su historia, con impactos devastadores en la economía, los ecosistemas y las comunidades.

En algunas zonas, la precipitación fue menos del 25% de lo normal, afectando gravemente el caudal de los ríos y la generación hidroeléctrica. La sequía prolongada llegó a niveles alarmantemente bajos en ríos y embalses, causando cortes de agua y electricidad en varias regiones.

La falta de agua afectó la producción agrícola, generando pérdidas significativas en cultivos y aumentando la inseguridad alimentaria. Asimismo, se generaron incendios forestales y la degradación de los hábitats naturales.

Los fenómenos naturales cada vez más frecuentes e intensos, como consecuencia del Calentamiento Global, vienen impactando las temperaturas y lluvias, generando graves impactos a la población y medio ambiente.

La sequía extrema no fue ajena en el Perú. A partir de julio de 2024, las condiciones del rio Huancabamba, fuente de agua principal del Proyecto Olmos, se agravaron, y el río se caracterizó por ser extremadamente seco, con un caudal mínimo de 6 m³/s., lo cual resultó insuficiente para satisfacer la demanda del Proyecto.

Ante esta situación, la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO) comenzó a utilizar el volumen almacenado en la Presa Limón y se entregó únicamente el volumen diario establecido en el Contrato de Servicio. Cabe destacar que se mantuvo una comunicación constante y formal con cada uno de los Usuarios y con el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) respecto a las medidas tomadas frente al escenario de déficit hídrico.

Durante los meses siguientes, los caudales del rio Huancabamba estuvieron muy por debajo de los mínimos históricos, catalogándose como meses de sequía extrema, no observada en más de 60 años. Este evento extraordinario y extremo afectó no solo a Olmos, sino también a gran parte de la región norte del Perú.

En agosto de 2024 la Concesionaria Trasvase Olmos (CTO) informó sobre la obstrucción en la Bocatoma Provisional en el Sistema Trasvase, evento que afectó la disponibilidad de agua en el Punto de Captación, por lo que la Concesionaria suspendió el servicio de entrega de agua a favor de los usuarios de Tierras Nuevas y Valle Viejo.

El 09 de agosto de 2024, H2Olmos restableció el servicio de entrega de agua. Sin embargo, por la sequía extrema se tuvo que prorratear el agua disponible entre todos los Usuarios.

El 5 de diciembre de 2024, la Presidencia del Consejo de ministros emitió el Decreto Supremo N° 134-2024-PCM, declarando el Estado de Emergencia en el departamento de Lambayeque por peligro inminente ante déficit hídrico.

Recién en diciembre, mejoraron las condiciones hídricas del río Huancabamba, lo que permitió la entrega de mayores caudales a los usuarios de Tierras Nuevas y Valle Viejo, culminando el periodo de prorrata el 7 de enero de 2025.

Sistema de Gestión Integrado: Calidad y Medio Ambiente

➢ **Certificación la ISO 37001:2016**

Con fecha 13 de diciembre de 2023, H2Olmos obtuvo la certificación la ISO 37001:2016 Anti-bribery Management System, un estándar global para la gestión de sistemas antisoborno.

Esta certificación fue obtenida luego de pasar por un riguroso proceso de auditorías realizadas por la auditora internacional QMS Certification, la cual pudo concluir que H2Olmos cumple y ha implementado las normas y medidas adecuadas para prevenir, detectar y reducir el riesgo de corrupción.

Esta certificación forma parte de un sólido programa de compliance, gobernanza corporativa y monitoreos externos, lo cual garantiza una actuación ética, íntegra y transparente. La vigencia del certificado es hasta diciembre de 2026.

(vii) Sostenibilidad - Medio Ambiente

➢ **Estrella - Huella de Carbono**

En el 2024, la Concesionaria logró la cuarta estrella en el programa Huella de Carbono gestionado por el Ministerio del Ambiente, el cual tiene por finalidad promover que las organizaciones públicas y privadas gestionen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de forma responsable. Este reconocimiento nos incentiva a seguir mejorando los procesos, y contribuir a una economía circular, utilizando los recursos eficientemente.




PERÚ Ministerio del Ambiente

DIPLOMA
Huella de Carbono Perú

★★★★

El Ministerio del Ambiente del Perú reconoce que

H2OLMOS S.A.

ha implementado el cuarto nivel de gestión de GEI "**Reducción+**" para el periodo 2023, utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú, considerando como alcance la sede Campamento Palo Verde.

BERIOSKA QUISPE ESTRADA
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN

Lima, 20 de diciembre de 2024

(viii) <u>Relaciones entre el emisor y el Estado</u>

Convenio de Estabilidad Jurídica suscrito por H2Olmos con el Estado Peruano (actuando a través de PROINVERSION).

El 8 de junio de 2010, H2Olmos suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Agricultura y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, en virtud del cual la Concesionaria obtiene, durante un plazo de 25 años contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión, beneficios de estabilidad del régimen tributario referido al Impuesto a la Renta, así como estabilidad de los regímenes de contratación de los trabajadores de H2Olmos.

En virtud de este convenio, el accionista NPI tiene el compromiso de efectuar aportes por un monto de US$5 millones. Asimismo, la Concesionaria se obliga a emitir acciones representativas de su capital a favor de NPI por US$ 5 millones. Al 31 de diciembre de 2024, se han capitalizado aportes de accionistas por un monto de S/.35.9 millones (equivalentes a US$ 13 millones).

A la fecha, la Concesionaria ha cumplido con el compromiso de inversión que establece el Convenio, registrándose en PROINVERSION US$ 7.5 millones; US$ 5 millones comprometidos mediante Convenio de Estabilidad Jurídica y US$ 2.5 millones adicionales aportados por un accionista durante 2011.

Convenio de Estabilidad Jurídica suscrito por Odebrecht Investimentos em Infra-Estrutura Ltda. (OII) actualmente NPI con el Estado Peruano (actuando a través de PROINVERSION).
El 4 de junio de 2010 se firmó el Convenio de estabilidad jurídica, en el que participó NPI, en su calidad de inversionista extranjero, y el Estado Peruano. Mediante este contrato el Estado Peruano garantiza la estabilidad jurídica en el régimen tributario de Impuesto a la Renta y de disponibilidad de divisas; con derecho a la libre remesa de utilidades y capital, utilizar el tipo de cambio más favorable y la no discriminación por parte de las autoridades gubernamentales (nacionales, regionales o locales).

NPI se compromete por su parte a realizar el aporte dinerario en el capital de la Concesionaria por un monto de US$ 5 millones. Este convenio de estabilidad jurídica tiene el mismo plazo de vigencia que el Contrato de Concesión.

Contrato de Seguridades y Garantías suscrito con el Estado Peruano

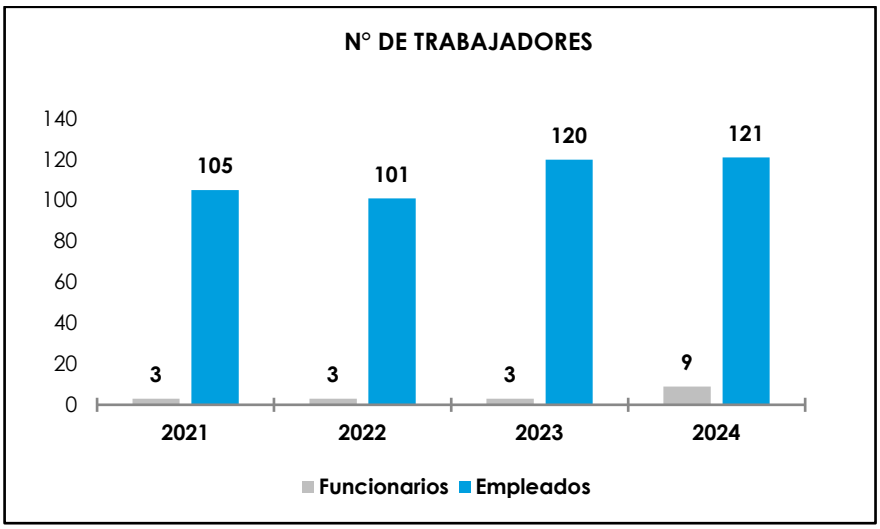
Por este contrato, la Republica del Perú reconoce y garantiza a H2Olmos que el Gobierno Regional ha tramitado la Iniciativa Privada y otorgado la adjudicación directa del Proyecto Irrigación Olmos a favor del Consorcio Irrigación Olmos; y que la empresa H2Olmos es la empresa constituida por el Consorcio Irrigación Olmos para la suscripción del Contrato de Concesión. Asimismo, se obliga a honrar el pago, en los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, de las compensaciones económicas asumidas por el Gobierno Regional en caso de Terminación Anticipada del Contrato de Concesión ante causales de incumplimiento del Concedente – Gobierno Regional.

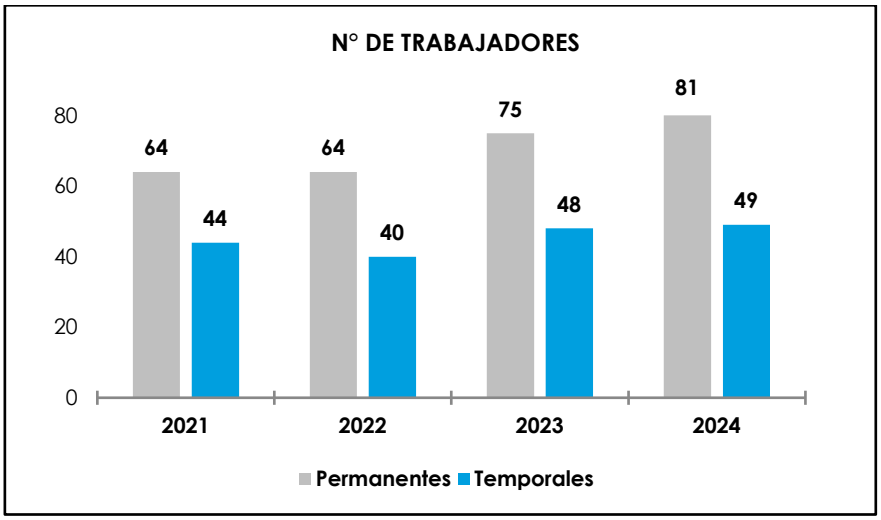
Además, garantiza a H2Olmos que:

- Mantendrá vigente durante todo el Plazo de Vigencia del Contrato de Concesión toda la Reserva de Agua que le fue entregada y que dicha reserva comprende y asegura los volúmenes de agua necesarios para la implementación del Proyecto Irrigación Olmos y para la prestación del Servicio a favor de los Usuarios.

- El algoritmo de repartición de aguas del Río Huancabamba con la Región Piura se mantendrá vigente durante todo el plazo del Contrato de Concesión.

(ix) Detalle del personal al 31 de diciembre de 2024





3. Procesos Judiciales, administrativos y arbitrales

En el mes de diciembre del año 2017, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2014, los resultados finales fueron notificados el 30 de diciembre 2020 y los valores fueron recibidos con fecha 31 de diciembre 2020.

En el mes de diciembre del año 2019, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2015, los resultados finales y los valores fueron recibidos el 21 de diciembre 2021.

En el mes de diciembre del año 2021, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2017, los resultados finales y los valores fueron recibidos en el mes de octubre 2022.

En el mes de noviembre del año 2022, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2018, los resultados finales y los valores fueron recibidos en el mes de noviembre 2023.

En el mes de enero del año 2024, la Administración Tributaria inició un proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría del periodo 2019, los resultados finales y los valores fueron recibidos en el mes de octubre 2024.

Debido a que surgieron diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas tributarias aplicables a la Concesionaria, por los periodos 2014, 2015, 2017 y 2018, se recurrieron a la instancia de apelación dentro del plazo correspondiente, y por el periodo 2019 se recurrió a la instancia de reclamación dentro del plazo correspondiente. Asimismo, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios como resultados de los recursos de reclamación y/o apelación que interpongan. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serán aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

Adicionalmente a lo mencionado, durante el 2024, la Concesionaria no mantuvo vigentes procesos judiciales, administrativos o arbitrales que puedan afectar de manera sustancialmente adversa las operaciones de la Concesionaria.

4. Administración

4.1. Directorio

Paulo Ricardo Baqueiro de Melo: Presidente del Directorio

De nacionalidad brasileña, ingeniero civil por la Universidade Federal da Bahia. Ingresó en el Grupo Novonor en año 1992, realizando actividades en diversas empresas del grupo.

Mauricio Dantas Becerra: Vicepresidente del Directorio

De nacionalidad brasileña, abogado por la Universidade Salvador. Ingresó al Grupo Novonor en 2008 para liderar el equipo Fiscal y Financiero de Braskem S.A. Fue director Jurídico de Odebrecht Ambiental y de la Constructora Norberto Odebrecht. Es Director Jurídico de Novonor S.A. y forma parte de diversos directorios de las empresas del Grupo Novonor.

Oscar Eduardo Salazar Chiappe: Director

De nacionalidad peruana, administrador por la Universidad de Lima de Perú. Ingresó a la organización en el año 2004, realizando actividades tanto en Perú como en Panamá. Desde mayo de 2021 se encuentra a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera de OEC en LATAM y forma parte de diversos directorios de las empresas del Grupo Novonor.

Luiz Martins Catharino Gordilho Neto: Director

De nacionalidad brasileña, ingeniero civil por la Universidade Católica de Salvador de Brasil. Ingresó al Grupo Novonor en el año 2000, realizando actividades en Brasil, Angola, México, Guatemala y Perú. Desde el 2023 es CEO de Novonor Peru.

Carlos Eduardo Paredes Lanatta: Director

De nacionalidad peruana, economista por la Universidad del Pacifico con un Doctorado en Economía (Ph.D.) por la Universidad de Yale. Ha sido presidente del Directorio de PETROPERU S.A y es consultor en los campos económico y financiero, pesca y energía. Forma parte del directorio de la organización como Director Independiente.

Fernando Jose Cillóniz Benavides: Director

De nacionalidad peruana, es ingeniero economista por la Universidad Nacional de Ingeniería con un MBA por The Wharton School – University of Pennsylvania. Experiencia en gerencia y planificación estratégica de organizaciones empresariales. Forma parte del directorio de la organización como Director Independiente.

4.2. Gerencia General

Alfonso Pinillos Moncloa: Gerente General

De nacionalidad peruana, es Administrador de Empresas por la Universidad del Pacífico, tiene un MBA de UNC Kenan-Flagler Business School – University of North Carolina. Anteriormente se ha desempeñado como Sub Gerente General en Alpigoi S.A., Gerente de Marketing y Ventas, y Gerente General en Carbolán Graphics S.A., Gerente de Marketing y Gerente de Negocios en Bristol-Myers Squibb, Princeton, New Jersey – USA, Gerente General en Men at Work Corp, Los Angeles, CA – USA. Ingresó a la concesionaria el 2012.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2024, los integrantes del Directorio y la Gerencia General no tienen grado de vinculación entre ellos.

SECCIÓN III. ESTADOS FINANCIEROS

1. Resultados Económicos

1.1. Ingresos Operativos

Los ingresos de la Concesionaria se derivan del Contrato de Concesión y de los Contratos de Servicio suscritos con los Usuarios.

Los Usuarios pagan una tarifa mensual a la Concesionaria por el Servicio de Captación, Conducción y Distribución de agua mediante el Sistema de Distribución del Proyecto, la cual es independiente del uso efectivo del Servicio o de la disponibilidad del recurso.

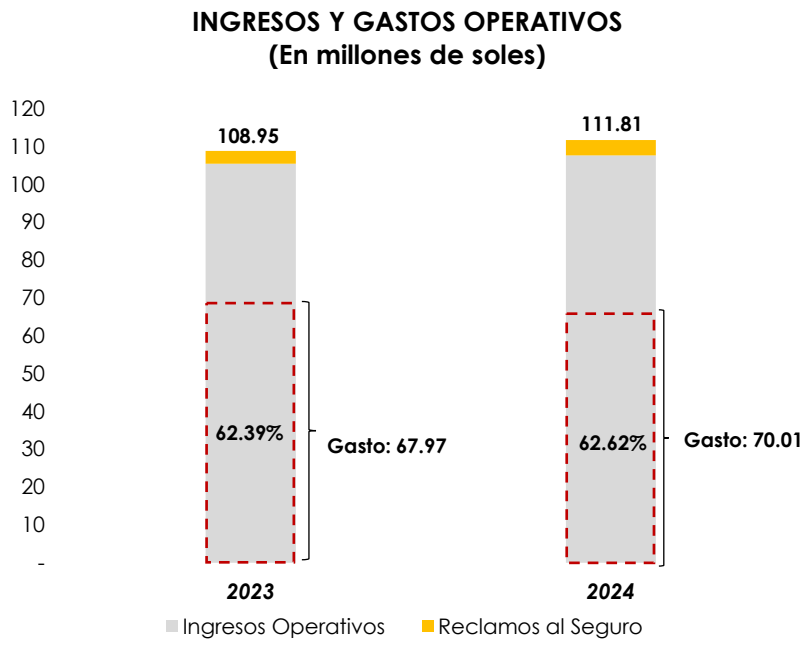
El monto de la tarifa se calcula como el producto del volumen de agua (9,032 m^3/ha anual) y la tarifa (S/ 0.18/m^3 ajustada por inflación) conforme lo establecido en el Contrato de Concesión y los Contratos de Servicio. Así, al 31 de diciembre de 2024 los ingresos operativos de la Concesionaria ascendieron a S/ 107.76 millones, 2.1% superior a los registrados en el año 2023 (S/ 105.54 millones).

Asimismo, la Concesionaria recibió un ingreso adicional de S/ 4,049,521, asociado a las reclamaciones al seguro por los daños ocurridos entre marzo y abril de 2023, producto de las fuertes lluvias ocurridas en dicho periodo.

1.2. Costos de Operación y Mantenimiento y Gastos Administrativos

Al 31 de diciembre de 2024, los costos de operación y mantenimiento, y los gastos administrativos de la Concesionaria sumaron en total S/ 70.01 millones, aumentando en 3.01% respecto al ejercicio 2023 (S/ 67.97 millones).

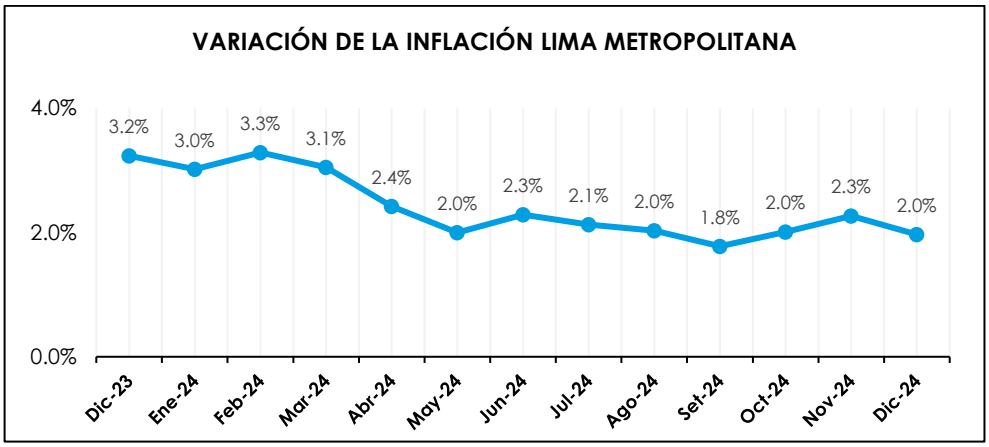
La relación de los gastos e ingresos de la Concesionaria durante el año 2024 es la siguiente:



1.3. Gastos Financieros netos y Diferencia en cambio

Al cierre del ejercicio 2024, los gastos financieros netos disminuyeron a S/ 12.36 millones (S/ 21.65 millones al 2023), debido a mayores ingresos financieros y a la disminución del gasto financiero relacionado a la Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos, cuyo principal e intereses se encuentran ajustados de acuerdo con el Valor Adquisitivo Constante (VAC), en función a la variación del Índice de Reajuste Diario (IRD).

Tal como se observa en el gráfico a continuación, a lo largo del 2024 la inflación ha ido disminuyendo.



Cabe mencionar que el 25 de octubre de 2024 se realizó el pago del principal de la cuadragésima octava Cuota de Pago de la Segunda Emisión, ajustado por VAC, por un valor ascendente a S/. 75,208,966.

Respecto a los ingresos financieros, éstos ascendieron a S/ 6.97 millones al cierre del 2024 (S/9.44 millones al 2023), en línea con los intereses ganados por los depósitos a plazo fijo mantenidos por la Concesionaria.

Finalmente, la ganancia por diferencia cambiaria al cierre del ejercicio 2024, aumentó en S/ 0.18 millones con relación a la obtenida para el 2023 (S/ 0.98 millones al 2024 vs. 0.80 millones al 2023).

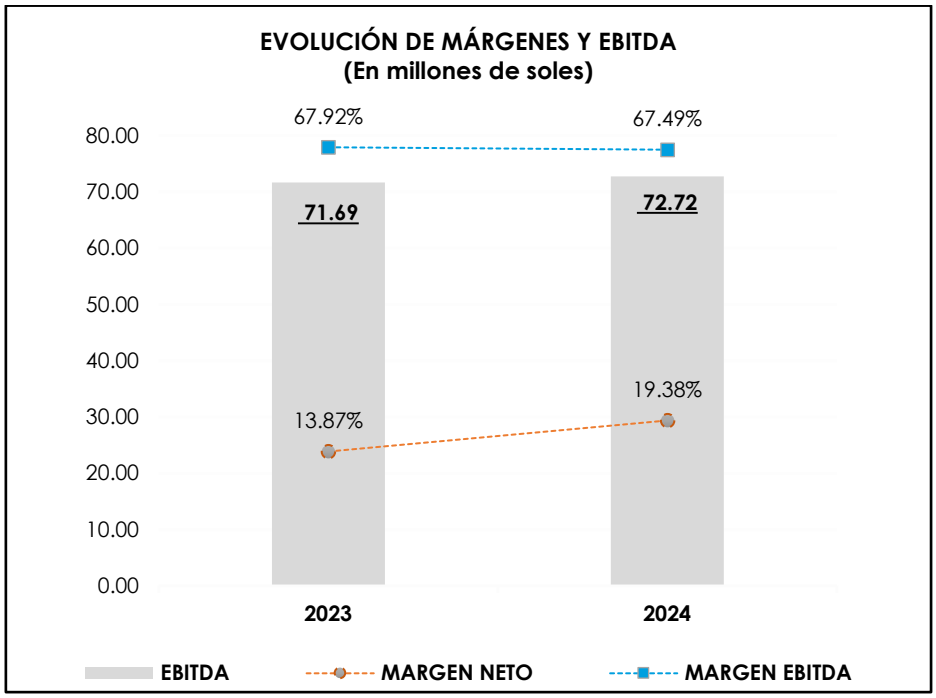
1.4. Utilidad/Pérdida neta

En el ejercicio 2024, la Concesionaria obtuvo una utilidad neta de S/ 20.88 millones, mientras que para el ejercicio 2023 se obtuvo una utilidad neta ascendente a S/ 14.64 millones.

Este aumento se debe principalmente a un mejor resultado operativo y a la disminución de los gastos financieros netos.

1.5. Márgenes de rentabilidad y EBITDA

Al cierre de año 2024, la Concesionaria obtuvo un EBITDA de S/ 72.72millones, 1.45% mayor a lo obtenido para el cierre del 2023 (S/ 71.69 millones). Por otro lado, se obtuvo un margen EBITDA (EBITDA/Ingresos) de 67.49% y un margen neto (Utilidad Neta/Ingresos) de 19.38% (67.92% y 13.87% a diciembre 2023, respectivamente).



2. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2024, las ratios de liquidez (Liquidez corriente y absoluta) se incrementaron respecto al año 2023.

	2022	2023	2024
Liquidez Corriente*	4.18	1.66	2.48
Liquidez Absoluta**	3.81	1.51	2.12

*Activo Corriente incluye Otras Cuentas por Cobrar (Fondo sujeto a restricción y depósitos a plazo)

**Efectivo/Pasivo Corriente. Efectivo incluye Otras Cuentas por Cobrar (Fondo sujeto a restricción y depósitos a plazo)

3. Financiamiento

3.1. Bonos Corporativos

3.1.a. Contrato Marco de Bonos Corporativos

El primer programa de bonos corporativos, que incluye dos emisiones, representa el pasivo principal de la Concesionaria. A continuación, se presentan las principales características de las emisiones.

Emisión	Tasa	Prima de Compromiso	Plazo de Gracia hasta	Fecha de Vencimiento
Primera	5.40625%	-	Oct 2015	Oct 2018
Segunda	4.25% + VAC	0.5%	Oct 2018	Oct 2032

3.1.b. Pago de Principal e intereses durante el año 2024

Conforme a lo establecido en el Programa de Bonos Corporativos, se realizaron los siguientes pagos a los tenedores de los Bonos durante el 2024:

Emisión	Amortización	Intereses	Total
Segunda	S/ 90.25 millones	S/ 12.15 millones	S/ 102.41 millones

Los valores representativos de deuda emitidos por H2Olmos no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2024, conforme a lo informado por la BVL en la circular CE-003/2025, recibida el 21 de enero de 2025.

3.1.c. Clasificación de Riesgo de los Bonos Corporativos de la Concesionaria

A diciembre de 2024 la clasificación de riesgo de la Primera y Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos de la Concesionaria es de AA y AA-, que reflejan una alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Esta clasificación ha sido otorgada por las clasificadoras de riesgo Apoyo & Asociados S.A. (AA) y Moody´s Local PE Clasificadora de Riesgo S.A (AA-).

3.2. Responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Desde agosto del 2015, la señora Haydee Ulloa Vara asumió la responsabilidad de Contador General de la Concesionaria, siendo la única responsable de elaborar y revisar la información financiera.

Al 31 de diciembre de 2024, los auditores externos fueron BDO International Limited, empresa que en el país opera a través de Córdova, Petrozzi, Coronado S. C. R. L. (antes Pierrend, Gómez & Asociados S.C.R.L.). No ha habido un cambio de auditores externos con relación al ejercicio anterior.

SECCIÓN IV. OTROS HECHOS RELEVANTES

i. Ley N° 30737

El 12 de febrero de 2018 se publicó la Ley N° 30737 "Ley que asegura el pago inmediato de la Reparación Civil a favor del Estado Peruano en casos de corrupción y delitos conexos" (norma que reemplaza al D.U. N° 003-2017); y el 9 de mayo de 2018 fue publicado su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 096-2018-EF.

Entre otros aspectos, esta ley establece (i) retenciones sobre los pagos que reciban de entidades del Estado Peruano; (ii) limitaciones para realizar transferencias al exterior; (iii) autorización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) para la venta de los activos o las acciones de la persona jurídica incluida en esta lista; (iv) anotación preventiva en los registros públicos donde consten inscritos los bienes, activos, derechos, acciones, participaciones u otros valores así como en el libro de matrícula de acciones y certificados de acciones de la Concesionaria, la cual fue escrita en Registros Públicos el 18 de julio de 2018; (v) un nuevo sistema de detracción de 8% destinado al pago de obligaciones tributarias; y (vi) prohibición de SUNAT de trabar medidas cautelares previas o embargos respecto de deudas tributarias a cargo de los sujetos comprendidos.

ii. Designación de nuevo Directorio periodo 2023-2025

La concesionaria comunicó como Hecho de Importancia que, con fecha 26 de marzo de 2024, la Junta General de Accionistas de H2Olmos S.A. adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar al nuevo Directorio para el periodo 2023- 2025, conformado por las siguientes personas:
 - **Presidente del Directorio:** Paulo Ricardo Baqueiro de Melo, identificado con Pasaporte N° FW355005.
 - **Vicepresidente del Directorio:** Mauricio Dantas Bezerra, identificado con Pasaporte N° GB316229.
 - **Director:** Oscar Eduardo Salazar Chiappe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10866908.
 - **Director:** Luiz Martins Catharino Gordilho Neto, identificado con Carné de Extranjería N° 005969087.
 - **Director Independiente:** Carlos Eduardo Paredes Lanatta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234179.

- **Director Independiente:** Fernando José Cillóniz Benavides, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08238313.

- Como consecuencia del nombramiento señalado en el numeral i) precedente, se ha removido al Directorio anterior.

- Fijar una retribución a favor de los Directores Independientes Carlos Eduardo Paredes Lanatta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234179, y Fernando José Cillóniz Benavides, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08238313.

iii. Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Con fecha 27 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas en la cual se formalizaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, expresados en los Estados Financieros 2023.

- Se aprobó el dictamen de los auditores externos, con relación a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

- Se aprobó por unanimidad la distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad por la suma de S/13,172,795.42, contra los resultados acumulados obtenidos al 31 de diciembre de 2023.

- Se aprobó la designación de Córdova, Petrozzi, Coronado S. Civil de R.L., miembro de BDO International Limited, como auditores externos para el ejercicio 2024.

iv. Reparto de Dividendos

En el mes de junio y diciembre de 2024 se realizó el pago de dividendos correspondiente al ejercicio 2023, al accionista NPI por un valor de S/. 13,172,663.69, quedando como saldo pendiente de pago a favor del accionista CNO un valor de S/ 131.73.

v. Suspensión temporal por falta de disponibilidad hídrica.

Con fecha 05 de agosto de 2024, H2Olmos S.A. comunicó que suspendió temporalmente el Servicio de entrega de agua a favor de los Usuarios del Proyecto Irrigación Olmos por falta de disponibilidad hídrica en el Punto de Captación (Bocatoma la Juliana y Bocatoma Miraflores) ocasionado por la obstrucción de la Bocatoma Provisional que forma parte de las Obras de Trasvase.

Posteriormente, el 09 de agosto, H2Olmos S.A. comunicó que reanudó la prestación del Servicio de entrega de agua a favor de los Usuarios del Proyecto Irrigación Olmos.

SECCIÓN V. ANEXOS

1. Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad 2024

Reporte Anual de Sostenibilidad 2024



H2OLMOS S.A.

INDICE

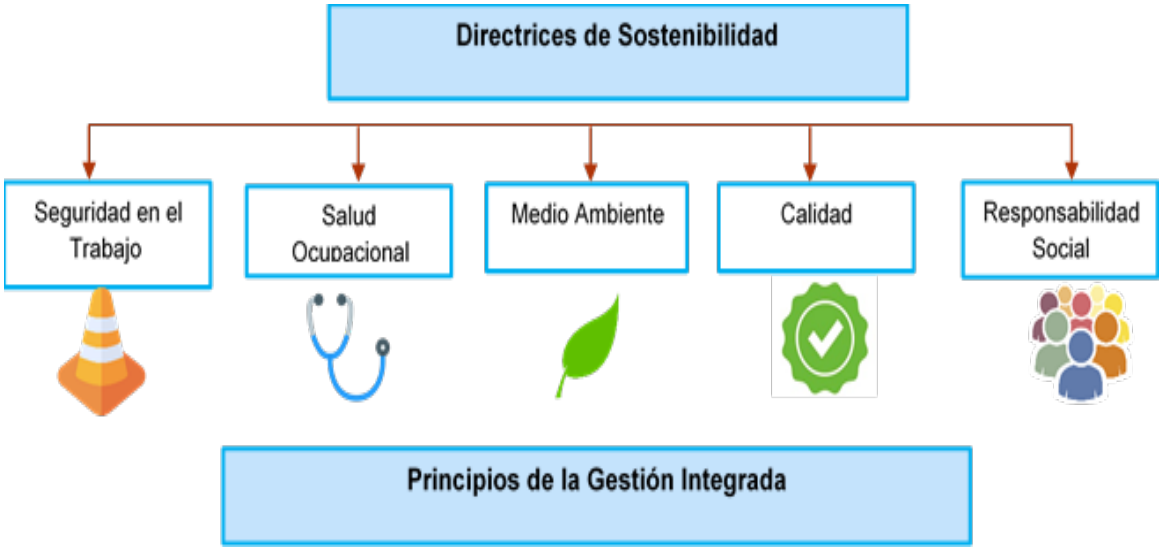
SECCIÓN I: Gestión de Sostenibilidad 1
1. Enfoque de Integridad 1
2. Directrices de la Política de SSTMAC 2
SECCIÓN II: Salud y Seguridad 3
1. Indicadores de Seguridad y Salud 3
SECCIÓN III: Gestión Ambiental 4
1. Consumo de Energía 4
2. Consumo de agua 4
3. Reforestación 4
4. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 5
5. Programa de Manejo de Efluentes Domésticos y/o Industriales 6
6. Programa de Capacitación y/o Educación Ambiental 6
7. Actualización del estudio de impacto ambiental detallado (EIA-D) 8
8. Obtención de la segunda estrella del Programa Huella del Carbono Perú 8
9. Obtención de CERTIFICACIÓN ISO 37001:2016 9
SECCIÓN IV: Responsabilidad Social 10
Compartiendo Sonrisas 10
Apoyo y donaciones 10
Mapas de Riesgos Comunitarios 11

SECCIÓN I: GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

1. ENFOQUE DE INTEGRIDAD

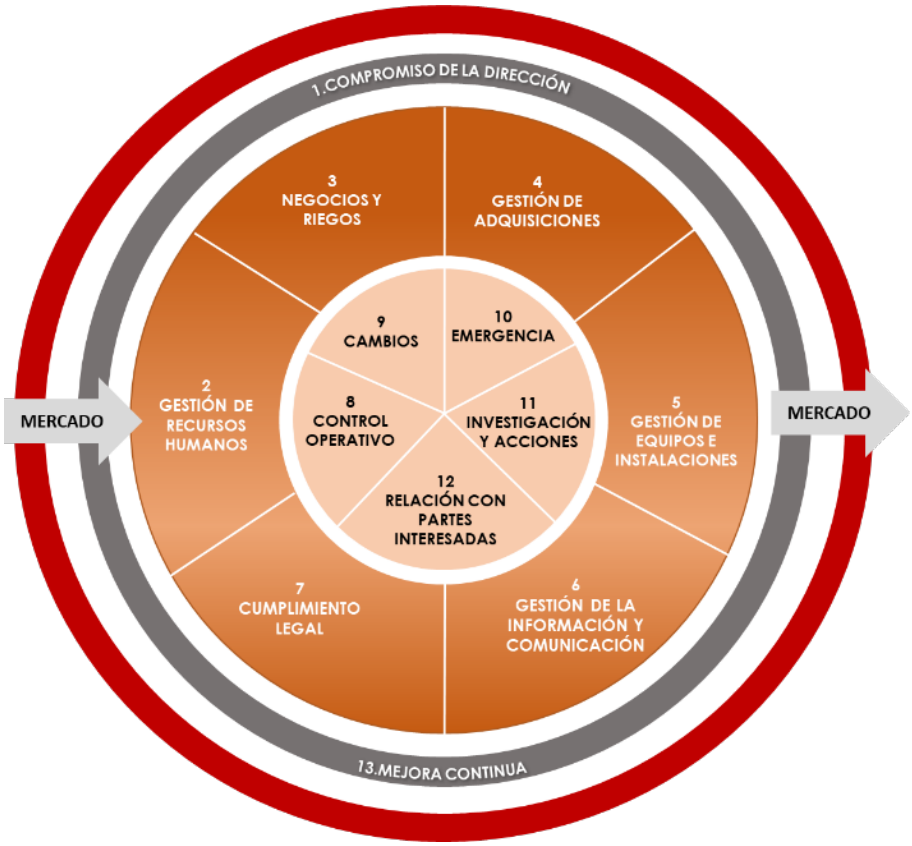
Por medio de la Política de Salud, Seguridad en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad (SSTMAC), H2Olmos S.A. (en adelante "H2Olmos" o la "Concesionaria", actúa para garantizar la integridad de sus colaboradores y la ejecución de los trabajos de Operación y Mantenimiento, con respecto al Medio Ambiente.

Con el objetivo de asegurar una gestión alineada y comprometida de la Concesionaria con la Política de Salud, Seguridad en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad (SSTMAC), el área de Sostenibilidad actúa de manera transversal en todos los procesos y actividades programadas y planeadas de forma conjunta con los líderes de cada área. La Gerencia busca optimizar los trabajos mediante actitudes más conscientes, o mediante el estímulo del uso de equipamientos eficientes y de materiales certificados.



2. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA DE SSTMAC

Además de la definición de la política y de las directrices, el sistema integrado de SSTMAC busca el desarrollo sostenible de la Concesionaria, garantizando la satisfacción de las partes interesadas (accionistas, clientes, comunidades y otras involucradas) y la calidad de los servicios realizados, y asegurando la preservación de la vida y el respeto al medio ambiente. Este sistema de gestión permite una integración con otras disciplinas, como la responsabilidad social y otras estrategias.



SECCIÓN II: SALUD Y SEGURIDAD

H2Olmos, entiende que la responsabilidad de la seguridad y salud es de todos, y que debe estar presente en las actividades, actitudes y valores de cada uno de los integrantes de la Concesionaria, cumpliendo requisitos legales, normas y especificaciones brindadas a fin de prevenir riesgos de seguridad y preservar la salud de los trabajadores.

La determinación de los controles operativos puede incluir 1) la conservación de las medidas existentes; 2) la definición de controles adicionales nuevos; o 3) la realización de cambios en los controles existentes, teniendo como objetivo el reducir la probabilidad y frecuencia de ocurrencia del peligro.

La naturaleza del trabajo de la Concesionaria exige que la búsqueda por alcanzar "Cero Accidentes" sea intensa y constante. Este es el principal reto del área de sostenibilidad (SSTMAC).

1. INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD

Para el 2024, el nivel de exigencia de cumplimiento de los indicadores de seguridad y salud para la Concesionaria ha sido mayor, lo cual ha conllevado a tomar medidas mucho más proactivas, a fin de cumplir con las metas establecidas.

ÍTEM	INDICADORES	META 2022	INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD 2024											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	HHT(H2O+Contratistas)	-----	43,792	42,941	45,262	44,558	45,512	43,179	42,530	43,727	46,634	45,172	49,053	46,447
2	HHT Acumuladas	-----	43,792	86,733	131,995	176,553	222,065	265,244	307,774	351,501	398,135	443,307	492,360	538,807
3	A.S.I Accidentes sin incapacidad	-----	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Tasa de Frecuencia de accidentes con Incapacidad	≤ 1.10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	N° Eventos Graves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Entrenamiento / Formación ST	≥ 1.20	1.66%	1.67%	1.70%	1.46%	1.48%	1.62%	1.55%	1.51%	1.40%	1.51%	1.39%	1.37%
7	Entrenamiento / Formación SO	≥ 0.25	0.84%	0.54%	0.74%	0.59%	0.55%	0.45%	0.48%	0.32%	0.37%	0.32%	0.29%	0.27%

Según se muestra en el siguiente cuadro, para el 2024 se puede evidenciar que los indicadores y tasas de frecuencia y gravedad se mantienen dentro de las metas establecidas, y con una eficiencia de cero accidentes.

A diciembre de 2024, se tiene un acumulado 538,807 HHT/Anual sin accidentes incapacitantes en los procesos, se espera continuar en el 2025 con la misma tendencia.

SECCIÓN III: GESTIÓN AMBIENTAL

En H2Olmos se vela por un desarrollo estratégico que incluya cuestiones ambientales y difunda los conceptos de responsabilidad ambiental en todas las áreas de la Concesionaria.

1. CONSUMO DE ENERGÍA

La fuente de energía indirecta de la Concesionaria está concentrada principalmente en la utilización de las redes de distribución pública. No obstante, se han adoptado las medidas necesarias para reducir el consumo de energía mediante el empleo de paneles solares.

El consumo total de energía eléctrica en el 2024 fue de 583.862 MWh, lo cual equivale a un 3.9 % menos que el consumo registrado en el 2023 (607.244 MWh).

2. CONSUMO DE AGUA

El agua es un recurso esencial para el funcionamiento de la Concesionaria, el ecosistema, las comunidades y la población en general. El consumo excesivo, la menor calidad y el cambio climático contribuyen a su escasez. Por tal motivo, H2Olmos se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de las Naciones Unidas, garantizando un debido saneamiento junto al uso eficiente y sostenible del agua.

En ese sentido, H2Olmos implementó un indicador de consumo de agua subterránea. Como resultado, se registró un consumo de 49,063.65 m3, 24.93% mayor al registrado en el año 2023 (39,272.32 m3).

3. REFORESTACIÓN

Para llevar a cabo las actividades de construcción del Proyecto Irrigación Olmos fue necesario realizar trabajos de desbosque en el área de influencia del proyecto, con el fin de despejar la vegetación y obtener áreas libres, para poder realizar las obras de infraestructura del proyecto.

Una vez instalada la infraestructura y demás componentes necesarios para el desarrollo del Proyecto Irrigación Olmos, se realizaron trabajos de reforestación, que consistieron en repoblar con especies arbóreas (semillas o plántulas) un área de 60 hectáreas, cuya masa arbórea equivale a la masa deforestada inicialmente.

Es importante mencionar que la reforestación del bosque seco se realizó en áreas de aprovechamiento económico, ubicadas en la poligonal de tierras nuevas del Proyecto Irrigación Olmos.

La Concesionaria monitorea permanentemente la reforestación para evaluar la restauración de la cubierta vegetal y presentar las medidas correctivas para el adecuado desarrollo de la vegetación. Este es un sistema continuo de observación, medición y evaluación de parámetros o indicadores.

Comparativo de reforestación Oct/2015 y Dic/2024

ESPECIES	2015	2024
Algarrobos	27,000	24,440
Faiques	2,000	3,100
Sapotes	500	720
Palo Verde	500	680
Total	30,000	28,940

4. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Concesionaria cuenta con un Programa de Manejo de Residuos Sólidos cuyos lineamientos se encuentran establecidos conforme la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos N°1278 y su reglamento aprobado mediante DS-014-2017-MINAM.

El desarrollo de dicho programa se inicia con la identificación de los residuos que se generan en la Concesionaria. Posteriormente se define el destino que se dará a cada residuo, centrándose en su reducción y reutilización.

Cuando las opciones de reducción y reutilización de residuos sólidos ya se han explorado y planificado, los demás procedimientos también se consignan en el programa de gestión de residuos sólidos, como por ejemplo el reciclaje o la disposición final en rellenos industriales.

COMPARATIVO DE CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS			
RESIDUOS	Unid	AÑOS	
		2023	2024
Residuos no peligrosos no aprovechables	TM	9.2	11.65
Residuos no peligrosos aprovechables	TM	33.2	35.57
Residuos no peligrosos orgánicos y no compostables	TM	18.49	19.73
Residuos no peligrosos orgánicos y compostables	TM	13.43	13.95

A la fecha, la Concesionaria viene cumpliendo con el debido tratamiento de los residuos sólidos, con la mejora en el medio ambiente, así como con el respeto a los requisitos legales y otros aplicables a esta actividad.

La Concesionaria continúa evaluando periódicamente las prácticas de manejo de residuos sólidos, y de encontrarse mejoras, éstas serán incorporadas al Plan Anual de Manejo de Residuos Sólidos.

5. PROGRAMA DE MANEJO DE EFLUENTES DOMÉSTICOS Y/O INDUSTRIALES

El objetivo del programa es tratar debidamente los efluentes domésticos del área del proyecto para evitar la contaminación de las aguas subterráneas. Por tal motivo, la Concesionaria cuenta con 2 sistemas de tanque séptico con pozo percolador autorizados por DIGESA.

La Concesionaria viene desarrollando este programa conforme al procedimiento de Gestión de Efluentes Líquidos (código H2O-MA-PR-059), el cual cumple con la normatividad exigida para el manejo integral de los efluentes líquidos.

El 14 de Setiembre del 2017 mediante Resolución Directoral N° 3339 -2017/DCEA/DIGESA/S se otorgó la Autorización Sanitaria del Sistema de tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domesticas con Infiltración POZO 01.

Del mismo modo, el 14 de setiembre del 2017 mediante Resolución Directoral N° 3347 -2017/DCEA/DIGESA/S se otorgó la Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domesticas con infiltración POZO 02.

Asimismo, el 23 de noviembre del año 2019, se culminaron los trabajos de construcción de los 03 pozos de absorción para el tanque séptico N° 02, los cuales permiten completar el sistema de tratamiento de las aguas residuales domésticas que trata el tanque séptico N° 02.

6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el 2024, la Concesionaria realizó un programa de capacitaciones en temas ambientales con el objetivo de sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

Este programa tuvo dos ejes principales: 1) capacitaciones internas/externas y 2) campañas de sensibilización que se detallaran a continuación:

Capacitaciones Internas/Externas

Durante el año se brindaron diversas charlas enfocadas en los siguientes temas:

N°	Tema	Fecha	Actividades
1	Compromisos ambientales	Feb-24	Se informó sobre las responsabilidades y obligaciones de cumplir con los compromisos ambientales.
2	Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales	Abr-24	Se informó sobre el procedimiento para identificar aspectos y evaluar impactos ambientales asociados a Procesos, Actividades y Servicios dentro del alcance de la gestión Ambiental de la concesionaria.
3	Manejo Seguro de Productos Químicos	May-24	Fortalecer las capacidades en el manejo seguro de los productos químicos en las actividades laborales, previniendo impactos en el medio ambiente.
4	Plan de Contingencia ante derrames	Jul-24	Se informó sobre el procedimiento ante la ocurrencia de derrames de hidrocarburos en los componentes ambientales como el agua y suelo.
5	Relacionamiento comunitario	Sept-24	Concientización en la importancia de mantener un buen relacionamiento con las comunidades vecinas para la sostenibilidad del Proyecto.
6	Huella de Carbono	Nov-24	Se informó sobre el Programa de Huella de Carbono Perú del Ministerio del Ambiente, enfocado en la gestión de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a fin de contribuir en la lucha contra el cambio climático.

Campañas de Sensibilización

Por otro lado, la Concesionaria desarrolló las siguientes actividades de sensibilización:

N°	Campaña	Fecha	Objetivo	Actividades
1	Día Mundial del Agua (Huella Hídrica)	Mar-24	Concientización en la importancia de un adecuado manejo del recurso hídrico.	Charla virtual al personal de H2O y CTO
2	Día Mundial del Medio Ambiente	Jun-24	Campaña de concientización la importancia de fomentar las prácticas de conservación de suelos.	Charla virtual al personal de H2O y CTO
3	Hay basura que no es basura, dale vida a tus residuos.	Oct-24	Concientización sobre la importancia de realizar una adecuada segregación y reciclaje de residuos como bases hacia una economía circular.	Charlas presencial y virtual al personal de H2O y CTO

7. ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO (EIA-D)

Con fecha 03 de diciembre del 2021 se presentó la solicitud de actualización del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos – Obras de Trasvase del río Huancabamba, al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), previo al cumplimiento de los cinco (05) años de la última actualización, que se obtuvo en el año 2016.

Con fecha 29 de abril del 2022 SENACE otorgó la conformidad a la solicitud presentada, mediante Resolución Directoral N° 00077-2022-SENACE-PE/DEIN e Informe N°00515-2022-SENACE-PE/DEIN.

Con esta conformidad, el Proyecto de Irrigación e Hidroenergético Olmos – Obras de Trasvase del río Huancabamba obtuvo la actualización de la certificación ambiental con vigencia de cinco (5) años, hasta el 29 de abril 2027.

8. OBTENCIÓN DE LA CUARTA ESTRELLA DEL PROGRAMA HUELLA DEL CARBONO PERÚ

La Concesionaria logró la cuarta estrella en el programa de HUELLA DE CARBONO gestionado por el Ministerio del Ambiente por haber reducido de forma sostenida en el tiempo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a los periodos 2021-2022 y 2022-2023. Este programa tiene por finalidad promover que las organizaciones públicas y privadas gestionen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de forma responsable. Este reconocimiento incentiva a seguir mejorando los procesos y contribuir con una economía circular, utilizando los recursos eficientemente.





PERÚ Ministerio del Ambiente

DIPLOMA
Huella de Carbono Perú

El Ministerio del Ambiente del Perú reconoce que

H2OLMOS S.A.

ha implementado el cuarto nivel de gestión de GEI "**Reducción+**" para el periodo 2023, utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú, considerando como alcance la sede Campamento Palo Verde.

BERIOSKA QUISPE ESTRADA
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACIÓN

Lima, 20 de diciembre de 2024

9. OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 37001:2016

Con fecha 13 de diciembre de 2023, H2Olmos obtuvo la certificación la ISO 37001:2016 Anti-bribery Management System, un estándar global para la gestión de sistemas antisoborno.

CERTIFIED COMPANY
ISO 37001
QMS CERTIFICATION

Esta certificación fue obtenida luego de pasar por un riguroso proceso de auditorías realizadas por la auditora internacional QMS Certification, la cual pudo concluir que H2Olmos cumple y ha implementado las normas y medidas adecuadas para prevenir, detectar y reducir el riesgo de corrupción.

Esta certificación forma parte de un sólido programa de *compliance*, gobernanza corporativa y monitoreos externos, lo cual garantiza una actuación ética, íntegra y transparente. La vigencia del certificado es hasta diciembre de 2026.

SECCIÓN IV: RESPONSABILIDAD SOCIAL

COMPARTIENDO SONRISAS

En diciembre de 2024, se realizó la campaña "Compartiendo Sonrisas" la cual consistió en la realización de celebraciones navideñas con los niños de algunos caseríos y centros poblados que conforman el área de influencia directa del proyecto.

Se realizaron diversas actividades, tales como: show navideño, chocolatada, entrega de regalos y sorteo de canastas navideñas.



APOYO Y DONACIONES

Durante el 2024, la Concesionaria brindó apoyo voluntario a los caseríos del área de influencia del Proyecto Irrigación Olmos.



Beneficiarios

CONCESIÓN	ACCIÓN	BENEFICIARIOS
H2O	Servicio con maquinaria para la protección de la infraestructura de saneamiento de agua para consumo humano (pozo).	Familias del caserío El Médano que utilizan el pozo para abastecerse de agua
H2O	Monitoreo de Calidad del Agua del Pozo Cutirrape	Familias del caserío Cutirrape
H2O	Donación de arena (467 volquetadas de arena entregadas)	09 beneficiarios de la donación de arena de los Caseríos del Área de Influencia Directa Proyecto Irrigación Olmos.

MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS

Durante el primer semestre de 2024, la Concesionaria continuó con la política de prevención mediante la implementación de los Mapas Comunitarios de Riesgos en el Área de Influencia Directa. Se realizaron talleres presenciales los cuales contaron con la participación de la población de la zona de influencia directa.







CONCESIONES DE IRRIGACIÓN

H2Olmos

Av. Victor Andrés Belaunde N° 280, Of. 502, San Isidro, Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 217-2900
www.h2olmos.pe